

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-1-LE16  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
PUBLICIDAD RADIAL PARA DIFUNDIR PROCESO DE  
POSTULACIÓN AL BENEFICIO DE PAGO  
CONTINGENTE A LA RENTA DE LOS CRÉDITOS CON  
GARANTÍA ESTATAL DE LA LEY N° 20.027 Y  
CRÉDITOS DE PREGRADO BANCARIOS Y CON  
GARANTÍA CORFO REPROGRAMADOS, PROCESO  
MAYO 2016.

---

SANTIAGO, 25 DE ABRIL DE 2016

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 56 / 2016

**VISTOS**

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 81, celebrada el 21 de diciembre de 2015; la Resolución Exenta N° 48, de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE16; el Acta de Evaluación de fecha 25 de abril de 2016; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**

: Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE16 para la contratación del servicio de Publicidad Radial para difundir Proceso de Postulación al beneficio de Pago Contingente a la Renta de los Créditos con Garantía Estatal de la Ley N° 20.027 y Créditos de Pregrado Bancarios y con Garantía Corfo Reprogramados, Proceso Mayo 2016;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. y Bio Bio Comunicaciones S.A.;

Que, con fecha 21 de Abril de 2016, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación las propuestas de los señalados oferentes; y

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a

evaluar la oferta técnica y económica del Oferente Bio Bio Comunicaciones S.A., de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN RADIAL PROCESOS CONTINGENCIA										
ID. LICITACIÓN		4931-1-LE16								
Oferente	Evaluación Formal									
	Ponderación	5%								
	Evaluación Formal	Puntaje Ponderado								
Compañía Chilena de Comunicaciones S.A.	100	5,00								
Bio Bio Comunicaciones S.A.	100	5,00								
Oferente	Evaluación Propuesta Técnica								Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado
	Ubicación de la emisora		Carácter Informativo		Atractivo de la Propuesta		Garantía de Cobertura			
	Ponderación: 20,0%		Ponderación: 25,0%		Ponderación: 40,0%		Ponderación: 15,0%		65%	
	Experiencia	Puntaje ponderado	Plan de Trabajo	Puntaje ponderado		Puntaje ponderado	Conformación	Puntaje ponderado		
	Compañía Chilena de Comunicaciones S.A.	100	20	100	25	66	26,4	100	15	86,4
Bio Bio Comunicaciones S.A.	100	20	100	25	100	40	100	15	100,0	65,00
Evaluación Propuesta Económica										
Oferente	Ponderación: 30%									
	Oferta Económica	%	Puntaje ponderado							
	Compañía Chilena de Comunicaciones S.A.	5.500.485	100,00	30,00						
Bio Bio Comunicaciones S.A.	5.831.000	94,33	28,30							
Porcentajes Evaluación 4931-1-LE16										
Oferente	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje						
Compañía Chilena de Comunicaciones S.A.	5,00	56,16	30,00	91,16						
Bio Bio Comunicaciones S.A.	5,00	65,00	28,30	98,30						

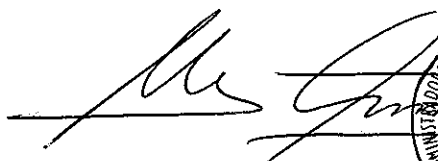
Que, el detalle de los fundamentos de la calificación del Oferente consta en el Acta de Evaluación de fecha 25 de abril de 2016.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Bio Bio Comunicaciones S.A.

#### RESUELVO:

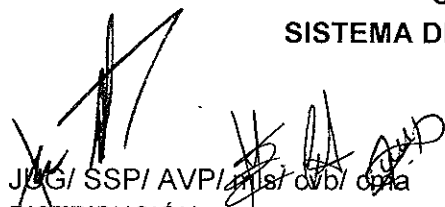
- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE16 de Servicio de Publicidad Radial para difundir Proceso de Postulación al beneficio de Pago Contingente a la Renta de los Créditos con Garantía Estatal de la Ley N° 20.027 y Créditos de Pregrado Bancarios y con Garantía Corfo Reprogramados, Proceso Mayo 2016, a **Bio Bio Comunicaciones S.A.**, RUT. N° [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto único y total de **\$5.831.000 (cinco millones ochocientos treinta y un mil pesos moneda legal), impuestos incluidos.**
- IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE  
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

  
DIRECTORA EJECUTIVA

ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN  
DIRECTORA EJECUTIVA  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL  
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES





JUG/SSPI/AVP/...

DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo

